



REGLAMENTO I MARATÓN XCM “LAS TORCAS”

El reglamento se basa en el reglamento del XIII CIRCUITO PROVINCIAL DE MTB DIPUTACIÓN DE CUENCA, excepto en algunos puntos, que se exponen a continuación que son un anexo del mismo.

PRIMERO. - El recorrido consta de 60 km el Recorrido Maratón y de 30 el Recorrido Promoción

SEGUNDO. - El uso del casco protector será obligatorio para todo participante de la prueba, cualquier colaborador de la prueba o participante, se dirigirá a la organización cuando vea algún caso.

TERCERO. - El recorrido de la carrera no estará cerrado al tráfico en todo su recorrido, por lo que todos los ciclistas estarán obligados a cumplir la normativa de circulación vigente, siendo los únicos responsables de las infracciones cometidas y sus consecuencias.

CUARTO. - Queda prohibido la publicación del track de ambos recorridos. Si se publica en algún medio se llevará a cabo procedimientos legales.

QUINTO. - La organización se reserva el derecho de modificar el itinerario, controles, horarios, avituallamientos o incluso el presente reglamento si por causa justificativa o por causa de fuerza mayor fuera necesario para la organización de la prueba.

SEXTO. - El hecho de inscribirse en esta prueba implica la total aceptación de este Reglamento.

SÉPTIMO. - Es totalmente obligatorio el cumplimiento del sistema de salida, el paso por debajo del arco, estar única y exclusivamente dentro del cajón habilitado con vallas y cinta para todos los participantes, así como respetar el orden de salida y evitar las “coladas”. En este caso de no cumplir o desobedecer éstas, se tomaría la opción de la descalificación.

OCTAVO. - En el apartado de categorías se incluirán las ya nombradas en el reglamento del XIII CIRCUITO PROVINCIAL DE MTB DIPUTACIÓN DE CUENCA, además se añadirán las siguientes categorías:

- **Recorrido promoción:**
 1. Premios a 1º 2º 3º local femenino y masculino.
- **Recorrido maratón:**
 1. 1º, 2º, 3º local femenino y masculino



NOVENO. - La salida por la localidad se realizará neutralizada, y tomará la salida cuando se salga de la localidad y el coche de cabeza así lo indique.

DÉCIMO. - Existe un punto de control en el kilómetro 46 todo aquel que pase con un tiempo de carrera de 4 horas será desviado a la meta dando así la carrera como terminada.

UNDÉCIMO. - Se obliga a todos los participantes que los desechos generados en el circuito, tales como botellas, envoltorios, bolsas, etc..., sean depositados únicamente en los contenedores dispuestos a tal efecto que estarán situados en la salida/llegada y en los puntos de avituallamiento, es visto por algún colaborador de la organización, se tomará nota del dorsal y podrá ser sancionado en esta prueba.

DUODÉCIMO. - El organizador no se hace responsable de los accidentes en los que ser causa o víctima los ciclistas participantes, como tampoco los gastos, deudas o daños que pudieran contraer durante el transcurso de la prueba.

DECIMOTERCERO. - Queda prohibida la circulación de vehículos no autorizados por la organización acompañando la carrera.

DECIMOCUARTO. - Los participantes que abandonen la prueba deberán comunicarlo a la organización en un punto de corte, avituallamiento o en la meta.

DECIMOQUINTO.- De acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la prueba XCM "LAS TORCAS", mediante la aceptación del presente Reglamento el participante autoriza expresamente a la organización la fotografía o grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su aprobación para que pueda su imagen ser utilizada en la promoción y difusión, de todas las formas posibles, y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la Organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

DECIMOSEXTO. - El participante presta también su permiso a la Organización para hacer uso publicitario de su presencia en la competición siempre que sea con fines legítimos.

DECIMOSÉPTIMO. - El mero hecho de inscribirse en la prueba XCM "LAS TORCAS" supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a toda acción legal que pudiera derivarse a su participación en la prueba.



DECIMOCTAVO. - La organización se reserva el derecho de realizar cualquier cambio en el presente reglamento si así lo considera oportuno. Cualquier cambio se notificará debidamente.